



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realice el proyecto de obra y las gestiones necesarias para la ejecución de 32 kilómetros de línea de provisión de energía eléctrica entre Guardia Mitre y Colonia Frías, de manera de cerrar el anillo San Antonio Oeste-General Conesa-Viedma, aún incompletos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 28/2000